



# Asamblea General

Distr. general  
21 de noviembre de 2013  
Español  
Original: inglés

---

## Consejo de Derechos Humanos

Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal

18º período de sesiones

27 de enero a 7 de febrero de 2014

## Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos Humanos\*

### Camboya

---

\* El presente documento se reproduce tal como se recibió. Su contenido no entraña la expresión de opinión alguna por parte de la Secretaría de las Naciones Unidas.

GE.13-18732 (S) 121213 171213



\* 1 3 1 8 7 3 2 \*

Se ruega reciclar



## **I. Introducción**

1. Durante el primer ciclo del examen periódico universal (EPU), el Consejo de Derechos Humanos adoptó y formuló 91 recomendaciones, todas ellas aceptadas por Camboya. Reiterando su compromiso permanente con la promoción y la protección nacional, regional e internacional de los derechos humanos, el Reino de Camboya ha preparado y adoptado su segundo informe del examen periódico universal para su presentación al Consejo de Derechos Humanos en 2014, después del examen de su primer informe en 2009.

2. El segundo informe da cuenta de los continuos esfuerzos del Gobierno Real de Camboya por mejorar la situación de los derechos humanos a escala nacional y local y hacer frente a los retos que tiene ante sí para seguir fomentando su efectividad.

3. Este informe es el fruto de la cooperación entre los ministerios y los organismos competentes y las administraciones provinciales. El Comité de Derechos Humanos de Camboya facilitó la preparación del informe, que también incorpora las contribuciones de la sociedad civil y otros interesados pertinentes. El Gobierno Real de Camboya ha organizado reuniones abiertas para difundir información sobre el resultado del EPU en muchas partes de Camboya, en las que han participado todas las instituciones y los ministerios competentes y la sociedad civil, en particular organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras partes interesadas. El proceso de consultas nacionales para preparar el informe del EPU se desarrolló en siete sesiones entre 2010 y 2013.

## **II. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del EPU**

4. Camboya considera que el proceso del EPU es muy importante como mecanismo trascendental e innovador del Consejo de Derechos Humanos para promover y proteger los derechos humanos en todo el mundo sin excepción. En este sentido, Camboya aceptó todas las recomendaciones del Consejo de Derechos Humanos en su primer examen en 2009. Desde el primer ciclo del EPU, Camboya ha realizado avances en la aplicación de las recomendaciones del EPU que se pueden observar en los siguientes ámbitos.

### **A. Aspectos generales**

#### **1. Ratificación y adhesión a los instrumentos internacionales**

5. El Reino de Camboya ha ratificado o se ha adherido a los siguientes instrumentos de derechos humanos:

- La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CERD) el 7 de agosto de 2012;
- El Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) el 13 de octubre de 2010;
- La Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas (ICCCED) el 27 de junio de 2013.

6. Los siguientes instrumentos son objeto de análisis y estudio previo a la adhesión:

- Los dos Protocolos Facultativos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR);

- El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESC);
- El Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (CRPD).

7. El Gobierno Real de Camboya ha venido poniendo en práctica el contenido de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad aplicando legislación nacional como la Ley de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, que promueve el respeto por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, prohíbe su discriminación, les ofrece igualdad de oportunidades en medios de vida, empleo, generación de ingresos, acceso a la educación, salud y servicios sociales y fomenta su participación en actividades políticas, su desarrollo social y la accesibilidad. La ley también define las obligaciones de las instituciones estatales, el sector privado y las ONG de fomentar y utilizar el potencial de las personas con discapacidad y anima a todos los asociados para el desarrollo a integrarlas con carácter general y específicamente en proyectos de desarrollo. Mientras tanto, el Gobierno Real ha aprobado y publicado diversos reglamentos para promover a las personas con discapacidad, entre otros:

- El Subdecreto N° 216 ANKr.BK de preparación y funcionamiento del Consejo de Acción sobre los Discapacitados, de 2 de mayo de 2013;
- El Subdecreto N° 108 ANKr.BK de determinación de la cuota y los trámites para la contratación de personas con discapacidad, de 30 de agosto de 2010;
- El Subdecreto N° 118 ANKr.BK de preparación y funcionamiento de la Fundación de Personas con Discapacidad, de 13 de septiembre de 2010.

8. Se ha introducido el Plan nacional de desarrollo estratégico, así como las políticas y los programas en materia de discapacidad, en la labor de todas las autoridades e instituciones competentes en todos los niveles.

## 2. Establecimiento de una institución nacional de derechos humanos

9. El Gobierno Real concede gran importancia a todos los aspectos de la vida en relación con los derechos humanos. En este sentido, la Estrategia rectangular del Gobierno Real plasma y refleja una amplia visión sobre la promoción de los derechos y la dignidad del pueblo camboyano. Los días 26 y 27 de septiembre de 2006, el Gobierno Real de Camboya, representado por la Comisión de Derechos Humanos de Camboya y en colaboración con el Grupo de Trabajo para el mecanismo de los derechos humanos de la ASEAN, organizó una conferencia nacional sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos basada en los Principios de París. La conferencia, que tuvo lugar en la provincia de Siem Reap, fue presidida por Samdech Akka Moha Sena Padei Techo **Hun Sen**, Primer Ministro del Reino de Camboya, y contó con la participación de ponentes con amplia experiencia de Tailandia, Malasia, Indonesia y Filipinas. En la misma línea, el Grupo de Trabajo Multisectorial del Gobierno Real y la Sociedad Civil publicó un comunicado de prensa el 7 de marzo de 2007 acerca de la asignación a un grupo de trabajo de la sociedad civil de la elaboración de una ley de creación de la institución nacional de derechos humanos.

10. El 29 de octubre de 2008, el Grupo de Trabajo del Gobierno Real, presidido por el **Excmo. Sr. Om Yintieng**, celebró la primera reunión con el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para organizar un equipo técnico que facilitara la elaboración de la ley nacional de derechos humanos. El 6 de marzo de 2009, los dos grupos de trabajo técnicos se reunieron para debatir el proyecto de ley de creación de esta institución independiente. Se han mantenido diversas reuniones (en cinco ocasiones).

11. Los días 6 y 7 de febrero de 2010, los dos grupos técnicos de trabajo finalizaron las deliberaciones sobre la versión final del proyecto de ley y, del 23 al 27 de mayo del mismo año, realizaron una visita de trabajo a Filipinas. Asimismo, desde 2011, el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil divulga el proyecto para que el público lo conozca y formule comentarios al respecto.

### **3. Presentación de los informes nacionales a los órganos de tratado de derechos humanos de las Naciones Unidas**

12. De conformidad con las disposiciones de los pactos y las convenciones internacionales de derechos humanos ratificados por el Reino de Camboya, el Gobierno Real se ha esforzado por cumplir con su obligación de presentar los informes nacionales sobre la aplicación de dichos instrumentos a los correspondientes órganos de tratados de las Naciones Unidas. El Gobierno ha avanzado en la presentación de los instrumentos legales pertinentes a los siguientes órganos de tratados: al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (su primer informe fue presentado el 10 de noviembre de 2008, y el segundo se encuentra en fase de elaboración en 2013); al Comité de Derechos Humanos (el primer informe data del 23 de diciembre de 1998 y el segundo informe fue presentado a las Naciones Unidas en septiembre de 2012); al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (se presentaron dos informes a las Naciones Unidas: el 5 de mayo de 1997 y el 16 de mayo de 2010); al Comité contra la Tortura (el primer informe fue presentado el 17 de enero de 2003 y el segundo, el 2 de febrero de 2010); al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (ha presentado dos informes: el primero, el 30 de enero de 2004; el segundo, en mayo de 2010); al Comité de los Derechos del Niño (ha presentado dos informes: el 24 de junio de 2004 y el 3 de junio de 2011).

13. En suma, el Reino de Camboya se ha esforzado enormemente, en la medida de sus posibilidades, por cumplir con las obligaciones que le incumben en virtud de los instrumentos internacionales de derechos humanos al ordenar la presentación de todos los informes que debía enviar a los correspondientes órganos de tratado de las Naciones Unidas.

### **4. Invitación permanente a los titulares de mandatos**

14. En cuanto a la invitación periódica a los titulares de mandatos de derechos humanos, Camboya ha cooperado durante más de dos décadas con los representantes especiales del Secretario General de las Naciones Unidas y con los relatores especiales de derechos humanos. En estos momentos, el Sr. Surya Subedi sigue ejerciendo su labor como Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya tras la renovación de su mandato para el período 2013-2015. Visita periódicamente Camboya (dos veces al año) para colaborar con el país en el ámbito del asesoramiento y la cooperación técnica en materia de derechos humanos. Camboya adoptará un planteamiento práctico al estudiar la ampliación de otros mandatos temáticos en el futuro.

### **5. Otros tipos de cooperación y colaboración**

15. Además de colaborar con la Oficina de Derechos Humanos y otros organismos de derechos humanos, el Gobierno Real cuenta en su haber con numerosos logros en el reforzamiento de la colaboración con todos los asociados y actores para el desarrollo, en particular el sector privado y la sociedad civil, sobre la base de los principios y las obligaciones globales que permitirán que el Gobierno haga suyos y se responsabilice del desarrollo nacional y la buena gobernanza, en particular en lo concerniente a los derechos humanos<sup>1</sup>.

## B. Derechos sobre la tierra

16. El Gobierno Real de Camboya se ha esforzado enormemente por elaborar y adoptar numerosas políticas, leyes y reglamentos compatibles con los instrumentos internacionales vigentes en materia de tierras que respondan a las necesidades de las personas y de la sociedad en su conjunto, especialmente para garantizar la protección de los derechos básicos de las personas con arreglo a la Constitución del Reino de Camboya. Los principales objetivos son la erradicación de la pobreza y la gestión equitativa, transparente, sostenible y eficaz de las tierras con una distribución y un uso justos.

17. El Gobierno Real ha establecido la política y el marco reglamentario vigentes para abordar todas las dimensiones de las cuestiones territoriales asociadas con los aspectos políticos, económicos, sociales, medioambientales y culturales, además de la participación y la consulta amplias de todas las partes interesadas pertinentes, tales como las organizaciones internacionales, la sociedad civil y las comunidades locales.

18. Desde 2001, el Gobierno Real ha puesto gran empeño en la adopción del marco normativo y de política en el contexto de la Ley de tierras de 2001 y del Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, a fin de garantizar la seguridad en la ocupación de las tierras, especialmente la propiedad legal de las personas, basándose en los principios de los derechos humanos (en particular a la luz de los derechos económicos, sociales y culturales) compatibles con la economía de libre mercado y la democracia consagradas en la Constitución y las leyes pertinentes.

19. A raíz de este compromiso, se diseñaron numerosos planes de aplicación apoyo técnico y financiero de todas las partes interesadas pertinentes (instituciones nacionales y locales, así como asociados para el desarrollo, la sociedad civil y las comunidades locales). Este enfoque transparente y abierto de cooperación y asociación para promover un registro de tierras, sistemático o no, permitiría garantizar los derechos de propiedad y los derechos sobre las tierras (y/o el derecho a una vivienda) en la Constitución (art. 44) y la Ley de tierras de 2001.

20. La Constitución y la Ley de tierras prevén garantías que incluyen indemnizaciones adecuadas y justas por la puesta en marcha de todos los proyectos de desarrollo que puedan afectar a los derechos legales de las personas. La Ley de expropiación promulgada el 26 de febrero de 2010 fija una política con directrices detalladas de aplicación transparente, participativa y equitativa, para garantizar una indemnización justa y adecuada basada en el procedimiento legal.

21. En relación con los ocupantes ilegales de tierras, no obstante, el Gobierno Real de Camboya sigue aplicando la ley de manera flexible, adhiriéndose a los principios básicos del Programa de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Vivienda, especialmente en el caso de familias vulnerables y pobres que ocupan y viven ilegalmente en tierras del Estado, de acuerdo con la Ley de tierras y otros reglamentos (tales como la Circular N° 2 de ocupación ilegal de tierras del Estado, de 26 de febrero de 2007, y la Circular N° 3 de solución a los asentamientos temporales en tierras del Estado invadidas ilegalmente en la capital, los municipios y los pueblos, de 31 de mayo de 2010).

22. Se ha elaborado un proyecto de política nacional de vivienda, que tras someterse a debate tomará su forma definitiva. El principal objetivo de esta política es abordar y poner fin a la difícil situación en la que viven los grupos más pobres y vulnerables. Las medidas previstas incluyen la autorización de estancia temporal, el reconocimiento de derechos de tenencia, el alquiler simbólico del lugar de reasentamiento (puesto que el Estado ofrece un nuevo emplazamiento adecuado), la edificación en el lugar o la indemnización pecuniaria o apoyo en especie en la medida apropiada. Todas las medidas adoptadas para buscar soluciones requieren la participación de las comunidades locales y de las ONG, basada en

el respeto del principio de bienestar social y económico de la población y en el análisis del impacto ambiental.

23. El Gobierno Real no sigue la política de desalojar a las personas de su lugar de residencia. El instrumento sobre el derecho a la vivienda y el desalojo de las Naciones Unidas también hace hincapié en esta última cuestión. Los desalojos forzados deberían practicarse únicamente con arreglo a los instrumentos y los documentos de las Naciones Unidas. En este sentido, el Gobierno Real reconoce temporalmente el derecho de las personas a la ocupación ilegal de tierras hasta que encuentran un lugar de residencia legal. El Gobierno Real se atiene a los instrumentos pertinentes y los principios y directrices legales de las Naciones Unidas, teniendo presentes las inquietudes, los intereses y la seguridad de la población, así como los aspectos de la protección medioambiental.

24. En caso de reasentamiento, es cierto que el Gobierno Real tiene que fijar prioridades al construir las infraestructuras necesarias en el lugar de reubicación. Si este no está debidamente urbanizado y solo tiene carácter temporal, el Gobierno sigue prestando asistencia financiera y laboral además de desplegar las infraestructuras físicas, etc. Finalmente, las personas reasentadas gozan de prestaciones y derechos de indemnización, así como del derecho a disponer de un nuevo emplazamiento en condiciones justas, beneficiosas y sostenible.

25. Se ha emprendido la histórica campaña "Política antigua, acción nueva", por sabia iniciativa de Samdech Akka Moha Sena Padei Techo **Hun Sen**, Primer Ministro del Reino de Camboya, a fin de poner en práctica el programa de medición para la distribución de tierras entre los ciudadanos, que ya ha permitido conceder más de 380.000 títulos de propiedad de las 640.000 parcelas anunciadas y medir más de 680.000 parcelas, equivalentes a 1,1 millones de hectáreas<sup>2</sup>. Según el plan trazado, el Gobierno Real seguirá su labor de registro de tierras en todo el país hasta 2018 a fin de alcanzar el 70% de todas las tierras, lo que representa entre 6 y 7 millones de parcelas. Los resultados obtenidos hasta la fecha muestran que en la práctica los problemas de escasez y carencia de tierras y de ambigüedad en relación con su ocupación se han afrontado y se afrontan por partes y se van resolviendo sucesivamente con el fin de incentivar en los años venideros un mayor crecimiento socioeconómico en las zonas rurales.

## **C. Estado de derecho**

### **1. Reforma legal y judicial**

26. El Gobierno Real ha implantado varias estrategias de reforma legal y judicial de gran calado para garantizar un ordenamiento jurídico y una justicia eficaces y estables, que cumplan especialmente con las normas internacionales<sup>3</sup>.

27. En la cuarta legislatura de la Asamblea Nacional, el Gobierno Real de Camboya prosiguió la aprobación de leyes esenciales como el Código Penal, promulgado el 30 de noviembre de 2009; la Ley de aplicación del Código Civil, promulgada el 31 de mayo de 2011; y la Ley de lucha contra la corrupción, promulgada el 17 de abril de 2010.

28. En lo que va de 2013, el Reino de Camboya ha aprobado 416 leyes para promover, mejorar y reforzar el marco jurídico e institucional en varios ámbitos, tales como la capacidad, la independencia y la neutralidad de la justicia, así como otros marcos conexos.

29. En lo que a aplicación se refiere, desde 2003 el Consejo de Ministros ha adoptado varios programas de acción. El Gobierno Real ha prestado gran atención a la puesta en práctica de las estrategias de reforma legal y judicial, en la que han participado las partes interesadas pertinentes, como paso indispensable de las reformas.

30. El Gobierno Real de Camboya ha expresado su firme compromiso de seguir su programa de reformas en todos los sectores a partir de cuatro principios: los derechos individuales; la democracia liberal, el sistema multipartidista y el pluralismo; la clara separación de poderes y el estado de derecho, consagrados en la Constitución. Se sigue estudiando y actualizando el Programa de acción para la reforma legal y judicial a través del Consejo de Reforma Legal y Judicial.

31. La Estrategia de reforma legal y judicial se desarrolla partiendo de cuatro elementos clave, uno de los cuales es la promoción de los derechos individuales enumerados en la Constitución y su armonización con los principios internacionales. En vista de lo anterior, el Gobierno Real de Camboya se ha marcado los derechos y la libertad de las personas como la primera de una lista de siete metas estratégicas, utilizada como guía para llevar a término la reforma legal y judicial, prestando especial atención a los pobres y a otras personas vulnerables.

## 2. Libertad de expresión

32. El Gobierno Real de Camboya concede suma importancia a la libertad de expresión, la libertad de prensa y la libertad de publicación, garantizadas en los artículos 31 y 41 de la Constitución. Por ejemplo, el artículo 31 afirma que: "el ejercicio de estos derechos y libertades se ajustará a lo dispuesto en la ley". El artículo 41 dispone que "el régimen de los medios de comunicación será definido por ley". A partir de este artículo, el Ministerio de Información presentó un proyecto de ley, que fue aprobado por la Asamblea Nacional, sancionado por el Rey y promulgado el 1 de septiembre de 1995 por el Real Decreto N° NS/RKM/0895/07.

33. La Ley de prensa es conforme con la Carta de las Naciones Unidas y con la Declaración Universal de Derechos Humanos, y con los diversos instrumentos internacionales en los que Camboya es parte. La Ley de prensa del Reino de Camboya garantiza la libertad de prensa y en particular "el derecho a mantener la confidencialidad de sus fuentes" (art. 2) y el derecho "a preservar la independencia de la prensa", al tiempo que "queda prohibida la censura previa a la publicación" (art. 3). En consecuencia, la Ley ofrece un espacio para la competencia en la prensa afirmando que "[e]l Reino de Camboya no tiene en cuenta ni la tendencia política ni el color de la piel, y los extranjeros también pueden ser propietarios de periódicos en lengua jemer" (arts. 17 y 18).

34. Tras la adopción del Código Penal, el Gobierno Real ha velado por promover la libertad de prensa y publicación, y determinar las sanciones aplicables a las infracciones cometidas a través de los medios de comunicación<sup>4</sup>.

35. Los medios de comunicación electrónicos en el Reino de Camboya, incluidos las ondas y señales de transmisión, no son propiedad exclusiva de ninguna persona, ya que la dirección y la gestión corresponden al Gobierno Real, que promueve la actividad del sector privado (canales privados) con el objetivo de perseguir fines políticos o comerciales y difundir información sobre educación, actualidad y entretenimiento, entre otros. Los canales privados pueden organizar sus transmisiones y disfrutar de la misma libertad que la prensa escrita. Asimismo, durante las campañas electorales, el Ministerio de Información, en colaboración con el Comité Electoral Nacional, ha distribuido equitativamente el tiempo entre todos los partidos políticos para que difundan sus respectivos programas en los medios de comunicación estatales (especialmente en la televisión y la radio públicas de Camboya) y puedan recabar así apoyos en sus respectivas circunscripciones<sup>5</sup>. En Camboya, entre las 139 emisoras y subestaciones de titularidad privada de todo el país hay 19 emisoras de radio FM y AM cuyos programas son producidos por funcionarios del Ministerio de Información.

36. Camboya es un país que promueve en la práctica la libertad de información, en particular el uso de redes sociales (mediante el sistema de noticias en línea: Internet, páginas web, redes sociales, etc.). Todos los ciudadanos camboyanos disfrutaban evidentemente de los derechos y la libertad de desarrollar redes sociales, como páginas web y demás, que pueden crear para expresar sus opiniones libremente en todas partes, tanto en Camboya como en el extranjero.

### 3. Protección de derechos humanos: mecanismos y cooperación institucionales

37. La Constitución de Camboya garantiza que todos los marcos jurídicos de derechos humanos se ajusten a las normas internacionales. Ni la Constitución ni las otras leyes del Reino de Camboya contradicen los principios de los derechos humanos recogidos en los instrumentos internacionales. No obstante, se precisa la incorporación de los principios fundamentales de esos instrumentos en la legislación estatal, que constituye una importante herramienta a escala nacional para proteger los derechos humanos en Camboya.

38. Camboya ha establecido los siguientes mecanismos y organismos de protección de los derechos humanos en los poderes ejecutivo y legislativo:

a) **Los Comités de Protección de los Derechos Humanos y de Tramitación de Denuncias:** creados en el seno de la Asamblea Nacional y del Senado, respectivamente, para desempeñar las funciones y las tareas pertinentes de protección de los derechos de las personas. Cada Comité, que actúa en nombre de la Asamblea Nacional o del Senado, recibe, tramita y resuelve todas las peticiones y solicitudes de quienes denuncian abusos o violaciones de sus derechos.

b) **El Comité de Derechos Humanos:** actúa en nombre del Gobierno Real y tiene la responsabilidad de investigar los casos, recabar información sobre el ejercicio de derechos humanos y preparar los informes que deben presentarse a los órganos correspondientes de las Naciones Unidas. Del mismo modo, en nombre del Gobierno, el Comité intenta comprender la situación de los derechos humanos a fin de resolver las denuncias y los problemas, desarrollar políticas y tomar las medidas necesarias para mejorar el ejercicio de los derechos humanos. Además, el Gobierno ha establecido varios mecanismos nacionales de derechos humanos que se ocupan de cuestiones específicas de acuerdo con los correspondientes órganos de las Naciones Unidas y otros marcos regionales.

c) **Poder judicial:** la potestad jurisdiccional corresponde a los tribunales de justicia. Estas instituciones ejercen el poder judicial con independencia a fin de garantizar la imparcialidad y proteger los derechos y la libertad de las personas. Todo individuo tiene derecho a la tutela judicial de sus derechos y a presentar una denuncia ante los tribunales para que estos protejan sus derechos en caso de violación (atentados contra su integridad física, sus bienes, su dignidad y otros derechos y libertades). Las denuncias legítimas son transmitidas a los tribunales para que estos castiguen a los autores de abusos o violaciones y otorguen la indemnización adecuada por los daños causados.

d) **Sociedad civil** (ONG y otras partes interesadas pertinentes): la Constitución de Camboya y los actuales planes estratégicos nacionales del Gobierno reconocen y fomentan el importante papel y la participación constructiva de la sociedad civil (como las ONG y otros tipos de asociaciones y organizaciones), en la prestación de servicios económicos y sociales y la consolidación política y democrática del país<sup>6</sup>. En todo momento, se han promovido sus actividades y programas, cada vez más presentes en muchos ámbitos y en particular en la defensa de los derechos humanos. En la actualidad, hay miles de entidades de la sociedad civil, tales como ONG locales e internacionales, asociaciones y otras organizaciones, además de medios de comunicación y sindicatos, que realizan su labor en el Reino de Camboya sin ningún tipo de limitación u obstáculo.

e) **Colaboración con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:** Camboya tiene en los últimos 20 años un largo historial de cooperación y colaboración con las Naciones Unidas, especialmente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos (ACNUDH) y los representantes y relatores especiales de las Naciones Unidas, para ayudar al país mediante cooperación técnica y fomento de la capacidad. Tanto el ACNUDH como los relatores especiales siguen trabajando con las autoridades nacionales competentes y otras partes interesadas para promover y proteger los derechos humanos en Camboya.

f) **Cooperación con la ASEAN en materia de derechos humanos:** en el contexto regional, Camboya continúa su colaboración con sus socios de la ASEAN para seguir fomentando los derechos humanos mediante una comisión intergubernamental de derechos humanos y otros órganos pertinentes.

#### 4. Lucha contra la corrupción

39. El 11 de junio de 2010, la Asamblea Nacional, reunida en sesión extraordinaria durante su cuarta legislatura, aprobó la Ley de lucha contra la corrupción, la cual el 19 de marzo de 2010 fue ratificada en su forma y contenido sin enmienda alguna por el Senado, reunido en sesión extraordinaria durante su segunda legislatura<sup>7</sup>.

40. La Ley de lucha contra la corrupción contiene en su capítulo 4 las disposiciones (arts. 17 a 20) que **obligan** a declarar los bienes y las deudas<sup>8</sup>. La Ley fue elaborada con arreglo al Código Penal y a los principios de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción aprobada el 31 de octubre de 2003 (fecha de entrada en vigor: 14 de diciembre de 2005)<sup>9</sup>. Los funcionarios y los cargos públicos electos, así como los gestores de las entidades de la sociedad civil, tienen la obligación de presentar dicha declaración cada dos años<sup>10</sup>.

41. La Ley de lucha contra la corrupción ha establecido su propia estructura anticorrupción, compuesta por el Consejo Nacional de Lucha contra la Corrupción y la Dependencia de Lucha contra la Corrupción. La institución de lucha contra la corrupción es la única con competencias para recibir denuncias y emprender acciones legales. Por su parte, la Dependencia tiene un presupuesto propio, dentro del presupuesto nacional, equivalente a entre el 0,2% y el 0,3% del gasto nacional total. En casos especiales, la Dependencia de Lucha contra la Corrupción puede solicitar una ampliación del presupuesto, en la medida de lo necesario, al Gobierno Real.

#### 5. Salas especiales de los tribunales de Camboya (Tribunal para los Jemeres Rojos)

42. El Gobierno Real ha prestado apoyo político, financiero y administrativo a las salas especiales de los tribunales de Camboya desde el inicio de la negociación hasta la etapa actual y ha coordinado su funcionamiento con las Naciones Unidas. Ha aportado también infraestructura física a las salas (por ejemplo el edificio), así como transporte para el personal y el público, y ha sufragado gastos corrientes como electricidad y agua, así como la atención médica a cinco acusados.

43. El trabajo sustantivo realizado hasta la fecha está compuesto por los siguientes casos:

a) Se cerró con éxito el caso 001, con 76 partes civiles. El Sr. Kaing Guek Eav alias Duch fue condenado a cadena perpetua por el Tribunal Supremo.

b) El caso 002, con 3.867 partes civiles, se dividió en pequeñas causas. Actualmente, se siguen celebrando las vistas del caso 002/01 sobre las estructuras administrativas del régimen de la Kampuchea Democrática y los traslados forzosos de personas.

c) Casos 003 y 004: los jueces de instrucción encargados de estos casos, deberían finalizar su labor en junio de 2014, por lo que se espera que para finales de 2014 se dicte mandato de cierre de instrucción y se decida el procedimiento o el sobreseimiento. Las salas especiales, en cooperación con las organizaciones intermediarias, se han esforzado mucho en facilitar la participación de las víctimas, facilitándoles información precisa sobre sus actuaciones, así como asistencia letrada para que puedan solicitar reparación y justicia. Habida cuenta de que las vistas del caso 002/01 casi han llegado a su fin, la Sección de Apoyo a las Víctimas, en cooperación con los principales abogados, las ONG y las instituciones públicas, recaba apoyo político y financiero para que se puedan realizar 12 proyectos de reparación solicitados por las partes civiles y las víctimas que han participado en el juicio. Estos proyectos se pondrán en práctica en la capital y en las distintas provincias a fin de reparar el sufrimiento causado a las víctimas durante el régimen de los jemeres rojos y solventar los problemas psicológicos de las personas afectadas.

44. El Gobierno Real de Camboya respeta las debidas garantías procesales y la independencia de los jueces. Las salas especiales han fijado su propio calendario judicial de obligado cumplimiento, han creado un Grupo Asesor para el Legado y una Secretaría para el Legado y han empezado a colaborar con el Consejo de Reforma Legal y Judicial estudiando la posibilidad de transmitir la experiencia, los conocimientos y las mejores prácticas a los actores legales y judiciales del país. Por ejemplo, la Sección de Apoyo a las Víctimas ha empezado a desarrollar una herramienta de gestión de casos compatible con la escritura jemer. Cuando esté acabada, se formará a los funcionarios y demás actores nacionales. Los funcionarios y los jueces nacionales que trabajan con funcionarios internacionales han adquirido amplios conocimientos, aptitudes, competencias técnicas y una experiencia que les permitirán mejorar efectivamente el sistema judicial del país cuando vuelvan a trabajar en sus respectivas instituciones nacionales, en particular en los órganos jurisdiccionales.

45. Los casos 003 y 004 aún se encuentran en fase de instrucción por parte de jueces independientes e imparciales. En la actualidad, las víctimas del régimen de los jemeres rojos pueden presentar sus denuncias o solicitudes a las salas especiales por mediación de la Sección de Apoyo a las Víctimas y las organizaciones intermediarias. Las salas especiales han creado muchos mecanismos judiciales integrados con arreglo al Acuerdo y la Ley de establecimiento de las salas especiales para garantizar que jueces y funcionarios realicen su labor con independencia e imparcialidad.

46. Los jueces de las salas especiales actúan con independencia e imparcialidad y no pueden recibir instrucción alguna de entidades o personas, incluidos los medios de comunicación y las ONG. Todas las prácticas y actos refrendados por el Gobierno y las Naciones Unidas, en calidad de fundadores de las salas especiales, deben respetar estrictamente los principios de independencia e imparcialidad de los jueces, teniendo presente su apoyo al respeto por la soberanía, la reconciliación nacional y la estabilidad política en Camboya.

47. El Secretario General de las Naciones Unidas difundió un comunicado (SG/SM/13642, de 14 de junio de 2011) en el que negó las especulaciones de los medios de comunicación de que los jueces de las salas habían recibido órdenes de desestimar el caso 003. El viernes 22 de julio de 2011, el Samdech Primer Ministro reaccionó a las declaraciones de grupos de observadores según las cuales el Jefe de Gobierno había interferido en los asuntos internos de las salas y había prohibido que se siguieran juzgando los casos 003 y 004<sup>11</sup>.

48. El Gobierno Real de Camboya coopera con las Naciones Unidas para que se remitan rápidamente todas las denuncias por conductas indebidas al Sr. Uth Chhorn, designado Auditor General por el Gobierno y las Naciones Unidas el 11 de agosto de 2009 para

reforzar toda la administración de las salas especiales en aras del respeto a las debidas garantías procesales.

## **6. Ley de asociaciones y organizaciones no gubernamentales**

49. Con el fin de perfilar mejor el proyecto de ley de asociaciones y organizaciones no gubernamentales, que sigue siendo objeto de debate, el Ministerio del Interior coopera en estos momentos con juristas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Camboya, así como con juristas del Banco Mundial, mediante amplias consultas, en las que también participan los grupos de trabajo que representan a las asociaciones y ONG. En las consultas, el Ministerio del Interior no ha dejado de recabar aportaciones, ideas y recomendaciones de las asociaciones y ONG para mejorar el proyecto de ley<sup>12</sup>.

## **7. Elecciones**

50. Todos los partidos políticos inscritos oficialmente en el Ministerio del Interior gozan de plenos derechos para realizar todas las actividades políticas previstas en la Ley de partidos políticos. En las últimas campañas electorales, los partidos políticos que habían inscrito a sus candidatos pudieron realizar sus actos de acuerdo con la ley, los reglamentos y el procedimiento electoral. El Gobierno Real de Camboya, junto con el Comité Electoral Nacional, mantiene un firme compromiso político con este proceso democrático y por ello adopta todas las medidas necesarias para que todos los partidos políticos inscritos puedan realizar sus actividades sin obstáculos ni amenazas.

51. La Ley electoral nacional, incluidos sus reglamentos y procedimientos electorales, prohíbe el uso de presupuesto, medios de transporte o bienes del Estado para respaldar a los partidos políticos durante las campañas electorales. Toda persona que incumpla las disposiciones anteriores será procesada y sancionada con arreglo a la ley. El Comité Electoral Nacional permitió a todos los partidos políticos inscritos disponer del tiempo necesario para difundir sus programas a través de la radio y la televisión públicas, de modo que cada uno recibió el mismo tiempo en antena.

52. Asimismo, el Comité Electoral Nacional ha publicado unas directrices de difusión en radios y televisiones privadas para que todos los partidos políticos accedan equitativamente. Mientras tanto, el Comité también ha publicado los programas electorales de todos los partidos políticos en su boletín semanal, distribuido por todo el país. Y lo que es más importante, ha autorizado a las ONG nacionales e internacionales a celebrar debates sobre los programas electorales junto con los partidos políticos que se presentan a los comicios.

53. Durante la campaña para las elecciones a la quinta legislatura de la Asamblea Nacional (elecciones parlamentarias) en 2013, todos los partidos políticos gozaron de amplios derechos para utilizar los medios de comunicación. Durante el proceso electoral, el Comité Electoral Nacional creó un clima favorable en el que las personas pudieron ejercer su libertad de expresión y sus derechos de reunión y manifestación públicas. Asimismo, pidió a las asociaciones y organizaciones nacionales e internacionales que ayudaran a difundir entre los ciudadanos toda información relativa a las elecciones por todos los medios, ya fueran canales públicos o privados. La campaña electoral, la votación y el escrutinio se desarrollaron satisfactoriamente, en un entorno seguro y transparente. Todos los partidos políticos desplegaron sus campañas hasta el final del plazo estipulado antes de la jornada electoral y siguieron las votaciones y el escrutinio, en un clima tranquilo y en gran medida pacífico junto con observadores, asociaciones y ONG nacionales e internacionales, así como con representantes de embajadas extranjeras que acudieron a supervisar los comicios.

54. Prácticamente todos los observadores nacionales e internacionales calificaron el proceso electoral de positivo. El Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas; el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América; la Unión Europea y los representantes de otros países emitieron sendos comunicados favorables sobre el proceso electoral, que alentaron a los partidos políticos vencedores a resolver pacíficamente los litigios electorales.

55. Tras recibir una serie de recomendaciones de todos los sectores sociales, en particular de la sociedad civil, así como del Sr. Surya Subedi, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, y la Unión Europea, y tras la declaración conjunta del Partido Popular Camboyano y el Partido para el Rescate Nacional de Camboya de 16 de septiembre de 2013, el Gobierno Real de Camboya emprendió acciones para construir un marco de reforma electoral en el país según los principios de la democracia liberal multipartidista y el estado de derecho a fin de que las siguientes elecciones transcurrieran mejor y con mayor eficiencia.

56. El Ministerio del Interior organizará un taller nacional a finales de año con el objetivo de recabar de todos los sectores sociales más ideas, opiniones y recomendaciones en torno a esta reforma electoral.

## **D. La lucha contra la tortura, el sistema penitenciario y los centros de readaptación juvenil**

### **1. Derecho a no ser objeto de tortura**

57. El artículo 38 de la Constitución del Reino de Camboya establece que "la ley garantiza el derecho de todas las personas a no ser objeto de abusos físicos. Todos los ciudadanos tendrán el derecho a defenderse por vía judicial". El artículo 39 dispone que: "Los ciudadanos tendrán el derecho a recurrir y denunciar toda violación de la ley cometida por el Estado, las organizaciones sociales o cualquiera de sus miembros en el ejercicio de sus funciones".

58. Desde 1992, el Reino de Camboya es Estado parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el 19 de enero de 2007 ratificó el Protocolo Facultativo de dicha Convención. De conformidad con el Protocolo Facultativo, el Gobierno Real de Camboya aprobó el Subdecreto N° 122, de 7 de agosto de 2009, que establece un mecanismo para prevenir la tortura en el país. En particular, el Código Penal fija varias categorías de sanciones por actos de tortura. Asimismo, el Código deontológico y el artículo 8 del Código ético y disciplinario de los agentes de detención N° 1 del Ministerio del Interior, de 29 de septiembre de 2005, describen la sanción de todo agente de detención que incumpla órdenes, procedimientos y Prakas (reglamentos) del Ministerio del Interior.

59. El Gobierno Real de Camboya ha establecido un mecanismo nacional para que se respete el derecho básico de las personas privadas de libertad a no ser sometidas a torturas ni a tratos inhumanos o degradantes. Este mecanismo tiene el deber de supervisar los centros e infraestructuras penitenciarias de todo el país. Por su parte, la sociedad civil también realiza labores de supervisión regularmente.

60. Se deben aplicar las salvaguardas legales a las personas privadas de libertad para que se respete su dignidad inherente, tal y como proclaman la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Así, la ley prohíbe ejercer violencia física sobre las personas y protege la vida, la reputación y la dignidad de los ciudadanos. Quedan estrictamente prohibidas la coacción, la violencia física y la tortura de las personas detenidas o recluidas. La institución responsable de la administración penitenciaria en el

Reino de Camboya es el Ministerio del Interior, concretamente el Departamento General de Instituciones Penitenciarias, creado con arreglo a la legislación nacional, en particular el Código Penal y las disposiciones administrativas del Prakas N° 217 del Ministerio del Interior, de 31 de marzo de 1998. Las personas detenidas o recluidas tienen derecho a presentar una denuncia o a emprender acciones legales contra cualquier funcionario que les inflija malos tratos. El autor será castigado con arreglo al Código Penal y la víctima puede exigir una indemnización por los daños y perjuicios, de acuerdo con el artículo 14 del Código Penal. Se deberán entablar trámites legales cuando haya una denuncia contra agentes de policía o funcionarios de prisiones, cuya resolución compete al Ministerio del Interior, mientras que las denuncias en casos penales como delitos e infracciones graves forman parte de la jurisdicción de los tribunales.

## 2. Reforma del sistema penitenciario

61. En el Reino de Camboya hay 22 centros penitenciarios y 4 correccionales que albergan a 14.747 presos (1.182 presas): 5.661 condenados (347 mujeres), 5.715 declarados culpables (496 mujeres) y 3.371 preventivos (339 mujeres). Existen 21 centros de salud para centros penitenciarios y correccionales a escala municipal y provincial, dependientes del Ministerio de Salud con arreglo a la Carta N° 1 de 4 de enero de 2010. El Subdecreto N° 86, de 18 de junio de 2009, de las condiciones de vida de las personas condenadas y declaradas culpables es una muestra de la atención que presta el Gobierno Real a los derechos de las personas privadas de libertad. Ambos colectivos reciben una prestación para comidas de 2.800 riels (anteriormente ascendía tan solo a 1.500 riels), mientras que sus hijos menores de 6 años que vivan con la madre reciben como prestación la mitad de la del padre condenado o declarado culpable.

62. Además de la prestación para comidas, el Subdecreto mencionado anteriormente prevé prendas de vestir y efectos de uso cotidiano, mientras que el Decreto N° 28 Kr., de 20 de junio de 1988, dispone la amnistía de las personas condenadas o la reducción de su pena. Con el fin de garantizar una gestión eficaz de los centros penitenciarios, el artículo 509 del Código de Procedimiento Penal dispone que "[e]l Fiscal General del Tribunal de Apelación, el Fiscal, el Presidente de la Sala de Instrucción y el Juez de Instrucción inspeccionarán periódicamente los centros penitenciarios". De conformidad con el Prakas N° 271 P del Ministerio del Interior, de 31 de marzo de 1998, de la administración penitenciaria, el artículo 4 del Procedimiento Legal N° 3 (Punto 3) exige que los reclusos y las reclusas estén separados<sup>13</sup>.

## 3. Centros de readaptación

63. Los centros de readaptación fueron construidos con fines humanitarios para ayudar a las personas vulnerables, tales como los ancianos, los huérfanos, los toxicómanos, así como las personas indefensas, con discapacidad o con enfermedades mentales. El ingreso en estos centros es voluntario. Estas instalaciones están diseñadas para ayudar a quienes viven en la calle: ofrecen comida, atención médica, formación profesional, formación para la vida y otras formas de asistencia para que las personas vulnerables cuenten con las herramientas necesarias cuando regresen a sus comunidades.

64. El Gobierno Real presta gran atención a las condiciones de vida de los vagabundos y los huérfanos. Por ello, ha creado muchos centros sociales que ofrecen asesoría, atención médica y formación profesional a vagabundos y huérfanos desempleados y sin hogar, que mendigan y viven en las calles.

## **E. Derechos económicos, sociales y culturales**

### **1. Derecho al acceso a la educación**

65. El artículo 31 de la Ley de educación afirma que "[t]odo ciudadano tiene derecho a acceder a una educación de calidad de al menos nueve años en escuelas gratuitas". Se trata de un derecho que se ha venido implantando desde hace un tiempo. El Plan estratégico de educación 2009-2013 fue preparado en el marco de la primera política del Gobierno y garantiza el acceso de los niños de 6 años a la escuela primaria. También gozan de este derecho los grupos vulnerables como los niños con discapacidad, los que forman parte de minorías y los que trabajan.

66. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes promueve un programa de escolarización gratuita y anima a las comunidades, a los padres y a los representantes legales a tomar conciencia de la importancia de la educación y de su respectivo papel en la escolarización de los niños. También ofrece becas a los estudiantes pobres y vulnerables para que accedan a la enseñanza primaria y secundaria, reduce todo tipo de gastos de los padres, introduce programas de vía rápida y clases de nivelación en las escuelas primarias y crea programas de alfabetización y posalfabetización.

67. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha adoptado el Plan estratégico de educación 2009-2013 con políticas prioritarias como el acceso equitativo a los servicios educativos, la promoción de la calidad y la eficiencia educativa, el fomento de la capacidad institucional de los responsables educativos para la futura descentralización, la agilización del programa de apoyo al sector educativo para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como el horizonte del Plan nacional "Educación para todos".

68. El Ministerio de Educación, Juventud y Deportes ha diseñado varios programas y sistemas educativos introduciendo una nueva política de educación general y un programa de estudios adaptado a los niños, y ha alentado a todas las escuelas primarias del país a poner en práctica la política de escuelas adaptadas a los niños a nivel primario, medio y superior. El Ministerio también ha introducido varias políticas educativas, como por ejemplo las de escuelas adaptadas a los niños, de educación de los niños con discapacidad, de educación y salud, de educación en la primera infancia, de desarrollo juvenil y de formación técnica.

69. El Plan estratégico de educación 2009-2013 indica claramente que "el Gobierno vela por que todos los niños menores de 6 años, en particular los grupos vulnerables como los niños con discapacidad, los que forman parte de minorías y los que trabajan, accedan a la enseñanza primaria". El Ministerio de Educación ha preparado el programa de escolarización de vía rápida para los estudiantes de las minorías y ha construido un centro comunitario para los indígenas.

70. El Ministerio también ha concedido becas para la enseñanza primaria a los estudiantes procedentes de minorías en provincias lejanas como Ratanakiri, Mondulhiri y Preah Vahear. También ha hecho extensivo a los estudiantes procedentes de las minorías un programa de educación bilingüe y ha seguido construyendo escuelas en zonas muy alejadas.

### **2. Derecho al trabajo**

71. El Ministerio de Trabajo y Formación Profesional ha trazado un Plan de acción para eliminar las peores formas de trabajo infantil con medidas como, por ejemplo, una aplicación más rigurosa de la ley en colaboración con los programas y los proyectos de los asociados para el desarrollo a fin de eliminar el trabajo infantil y mejorar la seguridad en el trabajo de los niños menores de 18 años.

72. El Ministerio ha propuesto una hoja de ruta para eliminar las peores formas de trabajo infantil antes de 2016 y a tal efecto ha ayudado a los Departamentos de Trabajo provinciales y municipales a preparar sus planes de acción para erradicar este fenómeno. Asimismo, el Ministerio supervisa e inspecciona sistemáticamente el trabajo infantil en las empresas locales, previene el trabajo infantil y reintegra a esos niños en la sociedad.

73. El Ministerio de Trabajo y Formación Profesional ha concebido un plan de acción con el objetivo de mejorar la aplicación de la ley ejecutando con otras partes interesadas programas sobre trabajo infantil que persiguen mejorar la seguridad de los niños trabajadores de entre 15 y 18 años. El Ministerio también ha trazado una hoja de ruta que pretende erradicar las peores formas de trabajo infantil antes de 2016.

74. El Gobierno Real de Camboya, junto con el Ministerio de Trabajo y Formación Profesional, que ejerce de secretaría directamente responsable, cuenta con un plan de acción para implantar la formación técnica y profesional. Este incluye la elaboración e implantación de un marco nacional de cualificación, la acreditación de programas e instituciones de formación y la ampliación de la información sobre el mercado laboral. Asimismo, el Ministerio ha creado puestos de trabajo al fomentar las oportunidades laborales dentro del país y en el extranjero, así como en la economía informal.

75. El Reino de Camboya apoya la creación de sindicatos y la participación de las personas en ellos. Este derecho está recogido en el artículo 36 de la Constitución, que afirma que "los ciudadanos jemes de ambos sexos tendrán derecho a constituir sindicatos y afiliarse a ellos". El Gobierno nunca ha discriminado ni ha intimidado a sindicalistas. Prueba de ello es el número de sindicatos inscritos oficialmente en cumplimiento de la ley: 2.924 sindicatos en el seno de las empresas, 79 centrales obreras, 13 cámaras sindicales, 7 asociaciones de empresarios y obreros de 337.125 miembros, de los cuales 30.908 son mujeres. Los sindicalistas ejercen su libertad, sus derechos legítimos y sus responsabilidades ante la ley como el resto de los ciudadanos.

76. La Ley de tribunales laborales ha sido redactada por instituciones vinculadas con el ámbito del trabajo como el Ministerio de Justicia y el Consejo Nacional de Reforma Legal y Judicial. Por su parte, la Ley de sindicatos se encuentra en proceso de revisión con el fin de que la naturaleza realista de esta ley proteja sistemáticamente tanto a los trabajadores sindicados como a los empresarios.

### **3. Derecho a los servicios de salud**

77. El planteamiento a largo plazo del Ministerio de Salud consiste en promover el desarrollo sostenible del sector de la salud, lo que mejorará la salud y el bienestar de todos los ciudadanos contribuyendo al desarrollo económico y social del Reino de Camboya. En relación con el valor central ese planteamiento del Ministerio de Salud, se da prioridad a la promoción de la igualdad en el derecho a la salud del pueblo camboyano. La implantación progresiva de esta recomendación ha tenido su reflejo en los resultados de la atención médica dispensada en varios programas del Ministerio de Salud, tales como los programas de salud reproductiva, materna e infantil, de prevención del VIH/SIDA, de enfermedades crónicas y de refuerzo del sistema de salud. El aumento de las partidas del presupuesto nacional destinadas al sector de la salud ha permitido expandir los servicios y mejorar la calidad del sector. Ha mejorado la gestión del presupuesto nacional, si bien el uso de los fondos de los donantes, sigue siendo esencial y más eficaz.

78. El Ministerio de Salud prioriza la colaboración con la comunidad nacional para prestar servicios de salud a todos los ciudadanos camboyanos. Varios socios locales e internacionales en materia de salud han ejecutado sus programas y proyectos en colaboración con el Ministerio de Salud y otras instituciones del sector en todos los niveles.

79. Con el fin de alcanzar los objetivos prioritarios del Gobierno Real de Camboya fijados en la fase II de la Estrategia rectangular, el Ministerio de Salud sigue elaborando y aplicando políticas y otras estrategias en materia de salud que promueven el acceso equitativo de todos los ciudadanos a la salud. El acceso de las personas pobres a los servicios de salud está respaldado por el Fondo de Equidad Sanitaria, financiado con cargo al presupuesto nacional y las aportaciones de asociados para el desarrollo en el marco de la Estrategia de financiación de la salud 2008-2015. A tal fin, se preparó un Plan general de apoyo sociosanitario, que contribuirá activamente al desarrollo de la Estrategia nacional de asistencia social. El Plan prioriza la función del sector de la salud como pilar del desarrollo de la asistencia social, en particular el desarrollo del sistema de financiación de la salud que evite que los pobres y los grupos con menos recursos entren en la espiral descendente de la pobreza por culpa del coste de la atención médica. En la actualidad, el 77% de las persona pobres, que viven por debajo del umbral de pobreza, está cubierto por el Fondo de Equidad Sanitaria.

## **F. Derechos de la mujer**

80. El Reino de Camboya protege la igualdad de derechos de hombres y mujeres en todos los sectores, especialmente en las actividades públicas y políticas, tal y como recoge el artículo 35 de la Constitución, que dispone que "los ciudadanos jemes de ambos sexos tendrán derecho a participar activamente en las actividades políticas, económicas, sociales y culturales de la nación". El Gobierno Real de Camboya destaca la importancia que tienen las mujeres en su programa político, según el cual "las mujeres son el pilar de la sociedad". En este contexto, el Gobierno ha elaborado unas disposiciones jurídicas para prevenir la discriminación de la mujer, tal y como prevé el Código Penal. Con el fin de prohibir esta discriminación, el Reino de Camboya también ha adoptado una serie de reglamentos y medidas específicas de prevención.

81. El Gobierno emprenderá las acciones necesarias para que el mayor número posible de mujeres se incorpore a las instituciones públicas en todos los niveles, desde las instancias nacionales hasta las locales pasando por las subnacionales. También ha introducido una medida especial a fin de crear un entorno propicio para que las mujeres tengan los mismos derechos y oportunidades que los hombres de ocupar puestos superiores de responsabilidad, de modo que en el futuro se escuchará la voz de la mujer en cargos de dirección.

82. El Ministerio de Asuntos de la Mujer mantiene contacto directo con el Departamento Provincial y Municipal de Asuntos de la Mujer, centro de coordinación del Ministerio para asistir y supervisar las actividades de las autoridades locales. Asimismo, al Consejo Nacional de Camboya para la Mujer, formado por miembros con rango de Secretario de Estado de 24 ministerios e instituciones, se le encomendó el seguimiento y la supervisión de las actividades de las instituciones públicas.

83. A fin de erradicar la discriminación de la mujer, el Gobierno Real de Camboya ha aplicado diversas medidas, como, por ejemplo, introducir la perspectiva de género en varios marcos jurídicos actuales que abarcan la legislación y los reglamentos en vigor, para garantizar que todas las leyes aprobadas incorporen la igualdad de género. Estas leyes son, entre otras, la Ley de monogamia, la Ley relativa al matrimonio y la familia, la Ley de prevención de la violencia doméstica, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil<sup>14</sup>. Tal y como recogen los Principios para la erradicación de todas las formas de discriminación de la mujer, el Gobierno da prioridad a la promoción del papel y la condición social de la mujer incorporando transversalmente la perspectiva de género, brindando a la mujer todas las herramientas necesarias para desarrollar su capacidad, fomentando cambios en el comportamiento hacia

la mujer y previniendo y eliminando la violencia doméstica a fin de que las mujeres puedan participar activamente y en igualdad de condiciones en el desarrollo del país. Junto con las medidas legales, el Gobierno ha introducido otras medidas necesarias para promover el crecimiento y el desarrollo de la mujer, como son la incorporación de la igualdad de género en todas las instituciones nacionales, los departamentos provinciales y municipales y a nivel comunitario (consejos de las comunas (*sangkat*) y colaboración con la sociedad civil). Se ha introducido el programa de incorporación transversal de las cuestiones de género en las políticas nacionales y locales y en los programas de desarrollo para que la mujer participe en condiciones de igualdad en la toma de decisiones y en el diseño de políticas.

84. Siguiendo la iniciativa del Gobierno coordinada por el Consejo Nacional de Camboya para la Mujer, el Grupo de Trabajo para las Cuestiones de Género de las instituciones gubernamentales competentes ha organizado talleres para dar a conocer a sus respectivos funcionarios la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Además, el Ministerio de Justicia invitó a asistir a los talleres a sus funcionarios y a varios jueces y fiscales. En las últimas décadas, el Gobierno ha logrado avances prácticos en las cuestiones de género al aumentar el número de mujeres presentes en la administración y en la política en todos los niveles de la estructura gubernamental.

## G. Derechos del niño

85. El Gobierno Real de Camboya creó la institución y los mecanismos conexos para promover y proteger con mayor eficacia los derechos del niño. El Consejo Nacional de la Infancia de Camboya es la institución de coordinación que remite al Gobierno recomendaciones en cuestiones relacionadas con la infancia, tales como las condiciones de vida, el desarrollo, la protección y el bienestar de los niños. El Consejo, integrado por una secretaría y siete grupos de trabajo técnicos de composición conjunta, tiene estructura subordinada en las 24 provincias y los municipios y en cada ministerio o institución. Así, el Consejo cuenta con un consejo subnacional en cada provincia y municipio. Con vistas a seguir combatiendo la trata de personas en el país, el Gobierno publicó el Subdecreto N° 162, de 25 de septiembre de 2009, por el que se creó un comité nacional encargado de la lucha contra la trata de seres humanos, la explotación laboral y el comercio sexual de mujeres y niños. Mientras tanto, el 20 de noviembre de 2009, se organizó también el Grupo de Trabajo COMMIT con el objetivo de combatir la trata de personas en la subregión del Mekong y colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas en Camboya en esta cuestión y en relación con la migración.

86. La Constitución del Reino de Camboya establece en su artículo 31 que "el Reino de Camboya reconoce y respeta los derechos humanos recogidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros pactos y convenciones de derechos humanos, derechos de la mujer y derechos del niño". El artículo 48 establece que "el Estado respeta los derechos del niño enumerados en la Convención sobre los Derechos del Niño, especialmente el derecho a la vida, a la educación y a la protección en tiempos de guerra y frente a la explotación económica o sexual de los niños".

87. La Ley de lucha contra la trata de personas y la explotación sexual fue promulgada oficialmente por el Real "Kram" N° NS/RKT/0208/005, de 15 de febrero de 2008, para combatir estas lacras.

88. El 19 de agosto de 2005, el Ministerio de Justicia publicó unas directrices para aplicar algunos principios de acuerdo con las leyes locales e internacionales vigentes. Esas directrices reflejan algunos marcos jurídicos de la Convención sobre los Derechos del Niño

y otras leyes internacionales sobre la justicia juvenil y la protección de las víctimas de delitos.

89. El Ministerio de Trabajo y Formación Profesional constituyó un departamento responsable del empleo infantil que ha elaborado el Plan de acción nacional 2008-2012 para erradicar las peores formas de trabajo infantil y que actualmente prepara el proyecto de plan nacional para el período 2013-2018, con objetivos fijados a partir de tres importantes principios: 1) la prevención de las peores formas de trabajo infantil ofreciendo a los niños formación profesional y reintegrándolos en la sociedad; 2) la cooperación con la sociedad civil en la lucha contra la trata de mujeres y niños; 3) la promoción de los tipos de trabajo adecuados y de la necesaria seguridad en el empleo de los niños.

90. El Reino de Camboya ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño el 15 de octubre de 1992 y en consecuencia el Gobierno ha definido a los niños como las personas menores de 18 años. El artículo 38 del Código Penal fija la edad mínima de responsabilidad penal en los 18 años. Los menores que cometan algún delito tan solo serán sancionados en un marco de medidas de educación, protección y apoyo (art. 39).

91. El Reino de Camboya elabora desde 2006 la Ley de justicia juvenil, que se centra en la delincuencia juvenil, el nombramiento de expertos para que trabajen con niños, la creación de procedimientos legales adaptados a los niños y la revocación de las condenas a prisión impuestas a niños en los tribunales. El Ministerio de Asuntos Sociales, Veteranos y Rehabilitación y el Consejo Nacional para la Infancia han empezado a preparar una ley de protección de la infancia y a tal efecto han constituido un grupo de trabajo.

92. El Plan nacional de desarrollo estratégico de 2009-2013 describe las políticas prioritarias relacionadas con los niños. Con el fin de aumentar la calidad de la educación, el Gobierno Real de Camboya logró mejorar considerablemente la aplicación del Plan nacional "Educación para todos" promoviendo la educación básica para todos los niños de hasta 9 años. Prácticamente todos los municipios y *sangkat* del país tienen escuelas secundarias. El Gobierno seguirá aplicando el Plan estratégico de educación ofreciendo las mismas oportunidades a todos los niños y jóvenes para que accedan tanto a la educación reglada como a la no reglada sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, creencias, religión, convicción política, circunstancias del nacimiento y condición social. En lo que al sector de la salud se refiere, el Gobierno se centra en mejorar el bienestar de la población, especialmente de los sectores sin recursos, las mujeres y los niños. Las autoridades competentes están agilizando la ejecución del Plan estratégico de salud para mejorar la calidad de la atención dispensada, especialmente en salud reproductiva, materna e infantil y de lactantes.

## **H. Progresos actuales**

93. A pesar de la crisis financiera de 2009, la economía de Camboya ha recuperado una tasa de crecimiento del 6% en 2010 y del 6,1% en 2011. Según las previsiones del Gobierno y de otras fuentes, se calcula que la tasa de crecimiento se mantendrá en el 6,2% y el 7% en 2012 y 2013, respectivamente. Con esta tendencia, Camboya encara con éxito el reto de cumplir algunos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en 2015. El país ha mejorado rápidamente los indicadores sociales tras una década de fuertes inversiones en infraestructuras sociales y económicas. De los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, Camboya ha logrado antes del plazo fijado en 2015 conquistar las metas en estos cinco ámbitos: la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna, la lucha contra el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades y el fomento de una asociación mundial para el

desarrollo. Camboya está avanzando en los objetivos de implantar la educación básica de nueve años con carácter universal y de erradicar la pobreza según el calendario previsto.

### III. Retos

94. La incertidumbre en torno a la economía y las finanzas mundiales sigue amenazando el crecimiento económico, puesto que los fundamentos económicos de Camboya siguen siendo precarios y la economía del país depende de los mercados exteriores. Asimismo, si bien Camboya ha registrado un gran crecimiento económico y ha reducido la pobreza en los últimos años, la tasa de pobreza en las zonas rurales aún es elevada. Los esfuerzos por reducir las desigualdades entre ricos y pobres y entre zonas rurales y urbanas han arrojado resultados limitados.

95. Los servicios públicos y la justicia todavía no cuentan con la plena confianza del público. El marco jurídico no comprende todos los aspectos, y los conocimientos y la capacidad de los agentes del orden aún no llegan al nivel al que aspira el Gobierno.

96. Aún no se han solventado las contradicciones en la base de datos con información sobre las tierras, mientras que las parcelas sin registrar, incluidas las tierras del Estado, y la invasión de tierras siguen siendo retos pendientes; además, la resolución de los litigios por tierras se dilata en el tiempo, y los recursos materiales y humanos destinados al otorgamiento de títulos de propiedad sobre las tierras son todavía limitados. El Gobierno mantiene como temas prioritarios en su agenda la facilitación institucional de la resolución de litigios por tierras, la asignación de los recursos humanos y materiales necesarios para medir las tierras y las tareas de desminado.

97. En el próximo mandato del Gobierno se seguirá trabajando con carácter prioritario en el desarrollo de recursos humanos de calidad y con capacidad para atender las necesidades del desarrollo social y económico clave para sostener el crecimiento económico y garantizar la competitividad actual y a largo plazo de Camboya.

98. Las mejoras en la calidad de la educación todavía no responden a las necesidades del mercado laboral; asimismo, el Gobierno sigue preocupado de que se fomenten las aptitudes profesionales entre los jóvenes para aumentar sus oportunidades de encontrar trabajo, se explore todo el potencial de los camboyanos y se desarrollen futuros recursos humanos. En concreto, aún no se ha llegado a fomentar por completo la seguridad laboral de trabajadores y personas pobres.

99. El Gobierno seguirá esforzándose por ampliar los servicios de salud, mejorar su calidad y garantizar una tarifa adecuada por dichos servicios a fin de reforzar y mejorar las redes de protección social, entre otras cosas.

### IV. Las estrategias de futuro

100. El Gobierno Real de Camboya introdujo la fase III de la Estrategia rectangular durante su quinto mandato a fin de introducir en todos los sectores reformas activas, profundas, provechosas y equitativas. A partir de esta estrategia nacional, el Gobierno sigue reforzando el estado de derecho y promoviendo y protegiendo los derechos humanos. También está consolidando y ampliando los logros anteriores fruto de la paz, la estabilidad política y social, la seguridad y la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de la población.

101. El Gobierno Real introducirá medidas realistas para seguir promoviendo el estado de derecho, consolidar la democracia pluralista y respetar la libertad de expresión y la dignidad humana, lo que a su vez fortalecerá el entorno político y de seguridad y facilitará el desarrollo sostenible a largo plazo.

102. El Gobierno Real de Camboya está decidido a poner en marcha políticas de inmigración y una política contra toda forma de discriminación, a la vez que salvaguardará la soberanía, los intereses nacionales, la reputación y la armonía social del país.

103. El Gobierno Real sigue reformando en profundidad el ordenamiento jurídico y los tribunales diseñando un marco jurídico eficaz y mejorado que se caracterice por su sostenibilidad y genere una mayor confianza. Intensificará también el desarrollo de la capacidad, la independencia y la imparcialidad de los tribunales, elementos esenciales para fortalecer el estado de derecho, la separación de poderes, el respeto por los derechos individuales y la justicia.

104. El Gobierno Real implantará un procedimiento sistemático para luchar contra la corrupción con unas fuerzas del orden mejoradas gracias a la educación, la rendición de cuentas y la creación de capacidad institucional con el apoyo y la participación de los sectores público y privado. El Gobierno Real sigue aplicando una política eficaz de lucha contra la corrupción, tanto a través de las instituciones como de otros instrumentos jurídicos, a fin de dar a conocer la ley al público, especialmente en los ministerios y otras instituciones del Estado, con vistas a prevenir actos indebidos y promover la transparencia entre los funcionarios.

105. El Gobierno Real seguirá buscando justicia para los camboyanos apoyando las actuales salas especiales de los tribunales de Camboya que juzgan a los principales líderes de los jemereros rojos que tuvieron mayor responsabilidad en los crímenes cometidos durante la etapa de la Kampuchea Democrática.

106. El Gobierno Real reformará activamente y en profundidad la administración de las tierras al centrarse en la gestión, la organización, la utilización y la distribución de las tierras para lograr los objetivos nacionales de reducción de la pobreza, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente y los recursos nacionales, de acuerdo con el proceso de desarrollo socioeconómico y los principios del libre mercado. Está decidido a resolver las disputas por tierras con mayor eficacia y justicia con arreglo a las leyes y reglamentos vigentes, mediante mecanismos judiciales y extrajudiciales. Como objetivo a largo plazo, el Gobierno Real agilizará la concesión de tierras a las personas que carecen de ellas, atribuyéndoles las tierras expropiadas a sociedades inactivas, el resto de tierras del Estado de acuerdo con la Directiva N° 1 y las tierras disponibles tras el desminado. El Gobierno Real sigue posponiendo el programa económico de concesión o de alquiler permanente de tierras a fin de consolidar la administración de dichas tierras con arreglo a las leyes y los contratos.

107. El Gobierno Real sigue promoviendo el principio de "Educación para todos" multiplicando las posibilidades de que todos los niños y jóvenes del país reciban una educación reglada y no reglada en condiciones de igualdad.

108. El Gobierno Real sigue aplicando políticas sociales y mejorando los medios de vida de la población aumentando su calidad de vida. También prosigue la construcción de una economía social que cree puestos de trabajo, ocupación e ingresos para la población, y el aumento de los salarios de funcionarios, trabajadores y personal de las fuerzas armadas al ritmo del crecimiento económico y según la disponibilidad presupuestaria. Persevera asimismo en la consolidación del sistema de protección social para apoyar a los grupos vulnerables y promueve el papel y la condición social de las mujeres, los veteranos y los antiguos funcionarios, al tiempo que protege y promueve los derechos del niño y de las personas con discapacidad y otorga prestaciones sociales a las personas jubiladas.

109. El Gobierno Real sigue ocupándose del bienestar de la población y promoviéndolo, mediante programas específicos que respalden el desarrollo del sector de la salud.

110. El Gobierno Real sigue aplicando una política de igualdad de género incorporando la perspectiva de género en todos los sectores y programas, aumentando la eficiencia de los servicios sociales y de la justicia para las víctimas de la violencia de género, brindando oportunidades a las estudiantes para que puedan cursar estudios universitarios y de posgrado, dispensado una alimentación y una atención médica eficaces y de calidad y conciliando la vida privada y profesional de las mujeres para que puedan contribuir a la promoción de la buena gobernanza en todos los niveles.

111. El Gobierno Real protege y preserva la cultura nacional y continúa organizando actividades culturales en todos los ámbitos y niveles, al tiempo que anima a rodar nuevas películas y sensibiliza sobre la diversidad de productos que ofrece la cultura jemer.

112. El Gobierno Real respeta el derecho a la libertad de todas las creencias religiosas y promueve el budismo como religión del Estado. Al mismo tiempo, mantiene la estabilidad política y el orden social previniendo toda forma de discriminación y clasificación social que pudiera derivarse de las diferentes creencias y religiones.

113. El Reino de Camboya espera que todos los países amigos, los asociados para el desarrollo y demás partes interesadas de todo el mundo transmitan al Reino de Camboya sus experiencias positivas y conocimientos especializados para que pueda seguir reforzando la capacidad de los ciudadanos camboyanos de continuar mejorando la situación de los derechos humanos y unirse así a los esfuerzos mundiales en favor de la causa compartida de la paz, los derechos humanos, la democracia y el progreso social.

## Anexo

- Constitución del Reino de Camboya (1993)
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1992)
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1992)
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1991)
- Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1992)
- Convención sobre los Derechos del Niño (1992)
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (2003)
- Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)
- Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (2002)
- Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (2006)
- Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (2007)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (2010)
- Acuerdos de Paz de París de 1993
- Ley del matrimonio y la familia (1989)
- Ley penal interina (1992)
- Ley del estatuto común de los funcionarios del Reino de Camboya (1994)
- Ley de organización y funcionamiento del Consejo de Ministros (1994)
- Ley del régimen de la prensa (1995)
- Ley de nacionalidad (1996)
- Ley laboral (1997)
- Ley de partidos políticos (1997)
- Ley de tierras (2001)
- Ley electoral de municipios y *sangkat* (2002)
- Ley de seguridad social para las personas sujetas a las disposiciones de la Ley laboral (2002)
- Ley del estatuto de los parlamentarios (2006)
- Ley de educación (2007)
- Ley de lucha contra la trata de personas y la explotación sexual (2008)

- Ley de lucha contra la corrupción (2010)
- Ley de expropiaciones (2010)
- Código de Procedimiento Civil (2006)
- Código de Procedimiento Penal (2007)
- Código Civil (2007)
- Código Penal (2009)
- Fase III de la Estrategia rectangular del Gobierno Real para la quinta legislatura de la Asamblea Nacional
- Política del Gobierno Real de Camboya para la quinta legislatura de la Asamblea Nacional
- Real Decreto N° NS/RD/0100/008 de establecimiento del Comité de Derechos Humanos de Camboya
- Real Decreto N° NS/RD/0209 de enmienda de los artículos 2 y 5 del Real Decreto N° NS/RD/0100/008 de establecimiento del Comité de Derechos Humanos de Camboya (2002), de 13 de febrero de 2009
- Subdecreto N° 36/S/E de trámites para la autorización de entrada y estancia de extranjeros no migrantes en el Reino de Camboya (1999)
- Subdecreto N° 118 de gestión de las tierras del Estado (2007)
- Subdecreto N° S.E del Fondo Nacional de Seguridad Social (2007)
- Subdecreto N° 119 S.E de la política de estancia en centros del Estado (2006)
- Subdecreto N° 112 S.E de establecimiento del mecanismo nacional de prevención de la tortura (2009)
- Subdecreto N° 162 S.E de establecimiento de la Comisión Nacional para Dirigir la Supresión de la Trata, el Contrabando y la Explotación de Personas (2009)
- Subdecreto N° 103 S.E de estadísticas del estado civil (2000)
- Prakas N° 217 de la administración penitenciaria (1998)
- Circular N° 02 de ocupación ilegal de tierras del Estado (2007)
- Circular N° 02 de los asentamientos temporales en tierras del Estado (2010)

*Notas*

- <sup>1</sup> The Royal Government continues to strengthen cooperation for the development of Cambodia Forum” in particular under the Private Sector Forum” mechanisms, taking into consideration of the possibility to transform these forums into “Cambodian Development Forum” which is a mechanism for the Royal Government and all development partners (including partners, private sector and NGOs as well as various stakeholders, both public and private sectors), to take part in the discussion on all relevant issues related to economic, social and cultural development and enhanced capacity of institutions and effectiveness of work that contribute to the human resources development on of relevant fields of human rights. The RGC has stepped in new stage regarding with centralization and decentralization that encouraging the active involvement of local people and creating an opportunity for sub-national development, which is responding to the need of the local people, and this also allow the local people to have a chance to select their representatives in their Commune/Sangkat Council.
- <sup>2</sup> The campaign ended on 20 June 2013 when it was close to the election, and it will resume after the election until the plan is achieved – to measure and provide land title on the total land area of almost 2 million hectares for nearly 500,000 households. For land registration within the general framework to date, systematic land registration has achieved the distribution of approximately 2.2 million titles and 600,000 titles of non-systematic registration.
- <sup>3</sup> During the third legislature of the National Assembly, the RCG has achieved the following legislation process: 140 laws (including 3 major codes: namely the Code of Criminal Procedure, Code of Civil Procedure and Civil Code) have been adopted.
- <sup>4</sup> It has instructed for the penalty to be implemented in accordance with the Press Law as provided for in Article 306 which states that “the defamation committed by means of media is subject to the provisions of the Press Law.” Article 308 states that “the insult committed by means of media is subjected to the provisions of the Press Law.” Article 497 states that “the offense stated in this section committed by means of media shall fall under the provision of the Press Law.” National security and political stability, insult affecting the rights of others are prohibited by the Constitution and the Press Law.
- <sup>5</sup> Amongst TV stations and 58 sub-stations, only 8 stations produce broadcast programs by the civil servants of the Ministry of Information. The rest of the stations are private and their broadcast programs are entirely managed and produced by their respective private companies, (more than 100 private cable TV stations that could capture more than 100 channels from foreign broadcast).
- <sup>6</sup> The Royal Government of Cambodia has given high attention to the process of continued strengthening of cooperation between the Government and civil society based on the principle of rule of law and democracy, by ensuring rights and freedom and human dignity, social order and respect of the law. Civil society continues to play an important role as an effective partner of the Royal Government in the nation building process over the years ahead.
- <sup>7</sup> Likewise the Constitutional Council has reviewed it and declared consistency of the Law in conformity with the Constitution through the Decision No. 110/003/2010 KBT.C dated 01 April 2010. The Law was promulgated by the Royal Kram No. NS/RKM/0410/004 dated 17 April 2010.
- <sup>8</sup> Article 32 of the Law extracted 40 articles from the Criminal Code which was promulgated by the Royal Kram NS/RKM/1190/022 dated 30 November 2009.
- <sup>9</sup> The Corruption offenses shall be punished according to the level of each offense, which ranges from 7 day to 15 years of imprisonment and may be subject to monetary fine from 100.000 Riels to 500 million Riels. Corruption did not relate offense, though committed by persons of any rank, does not take into consideration of the sum, nor does it hold any exemption.
- <sup>10</sup> Should they fail to fulfill their obligation to declare their asset and liability, they are subject to penalty according Article 38 of the Anti-Corruption Law with the imprisonment ranging between 1 month to one year and monetary fine between 100.000 Riels to 2 million Riels.
- <sup>11</sup> During the rare Press Conference at the Peace Palace Building in the morning of 22 July on the Border Issue of Cambodia and Thailand, Samdech Hun Sen raised the term “interference”; and asked who the real interferer was. He continued that those who spoke about the “interference” were actually the interferers (in the ECCC).
- <sup>12</sup> In fact the Ministry of Interior and the Ministry of Foreign Affairs and International Cooperation have initially drafted the Law on Associations and Non-Governmental Organizations and put this drafted law in broad consultative forums attended by the representatives of foreign embassies, ministries and concerned institutions, and representatives from associations and non-governmental organizations.

- <sup>13</sup> Convicts whose age is under 18 years old should be separated from adult prisoners. The Provisions of the Legal Procedure No. 3 and Prakas No. 217 regarding the gender issue are properly implemented by the General Department of Prisons. To improve the condition of correction and detention system, the RGC has supported to build a new prison with an area of about 800 hectares in Pursat province. This new prison has agricultural programs which provide best result as a model for all correctional centers to implement rehabilitation programs via education and vocational training.
- <sup>14</sup> In an effort to eliminate the discrimination against women, the RGC removed all legal provisions of any Codes that are of discrimination nature being incompatible with the Constitution and through the issuance of the Prakas of the Constitutional Council.
-